



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

Barranquilla, 05 de septiembre de 2024

Doctora,
Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ATL-0055-2024

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Jacqueline Rojas Solano, directora regional, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico de las ofertas recibidas en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/08/2024

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA
1	GOURIYU SISTEMAS S. A. S.	900738226-0	Gloria Esther Gouriyu	1.041.974.552
2	I.P CLIMATIZADOS S.A.S.	901.519.458 - 7	Darwin Stip Matute Gutierrez	7571699



3	COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.	900.354.145 - 3	Rubiela Esther Martelo Garcia	32608107
4	SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	900.950.937 - 6	Yesid Dario Mejia Piñeres	78076477
5	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	900.464.817 - 6	Shelsy Patricia Moran Ramirez	1140882353

1. GOURIYU SISTEMAS S. A. S
NIT: 900738226-0

REQUISITOS HABILITANTES	
Manifestación de interés en participar conforme con el pliego de condiciones	<p>NO CUMPLE. Respecto a la oferta allegada, es preciso recordar que el proponente no efectuó manifestación de interés conforme con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>Es de tener presente que los requisitos para la manifestación de interés para participar en el presente proceso de selección fueron señalados desde la publicación del proceso en el Anexo al Proyecto de pliegos y el Anexo al pliego de condiciones definitivo y, dentro de las etapas procesales establecidas para la presentación de observaciones, no fueron objetados.</p> <p>Cabe indicar que, en el Anexo al pliego de condiciones definitivo se estableció que, “el registro de la manifestación de interés en participar con las condiciones previamente establecida por la entidad es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta. De no realizarse conforme a lo establecido en este numeral, la manifestación de interés no será tenida en cuenta”. Adicionalmente, se establecieron, entre otras, las siguientes causales de rechazo: “3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 28. Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones”.</p> <p>Por lo anterior, se procede con el rechazo del ofrecimiento realizado, toda vez que no se surtió de forma íntegra la actuación de manifestación de interés en la oportunidad prevista en el cronograma del proceso.</p>
CONCLUSIÓN	<p>El proponente no efectuó manifestación de interés conforme lo establecido en el pliego de condiciones. Por tanto, se procede con el RECHAZO de la oferta de conformidad con el numeral 3 y 28 del anexo de pliego de condiciones definitivos.</p>



2. I.P CLIMATIZADOS S.A.S.
NIT: 901.519.458 – 7

REQUISITOS HABILITANTES	
Manifestación de interés en participar conforme con el pliego de condiciones	Sí
Carta de presentación de Oferta (Formato No 1).	Presenta el documento. Cumple.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Formato No. 02)	Presenta el documento. Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal y / o Matrícula Mercantil, no mayor a 30 días.	<p>Fecha expedición: 24/08/2024 – Cumple.</p> <p>Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024– Vigente a fecha de cierre. Cumple.</p> <p>Objeto social: “Suministro de equipos y partes de aires acondicionados. Servicio de Mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados”. Cumple.</p> <p>Constitución y vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida</p> <p>Facultad del representante legal para contratar: “La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente o el subgerente indistintamente a nombre de la sociedad, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad”. Cumple</p> <p>Validación código de verificación único: EB5B46F7FF. La Entidad hizo la verificación. Cumple.</p>



Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en [Descargar certificado](#)

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar **una única vez**.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación:

[⬇ Descargar certificado](#)

[➡ Finalizar verificación](#)

Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: **Internet Explorer 9+** y versiones más recientes de **Chrome**, **Firefox**, **Safari para Windows** o **Safari para Mac**.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 24/08/2024 - 08:28:26
Recibo No. 12168153, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EB5B46F7FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada
al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su
expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
I.P. CLIMATIZADOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.519.458 - 7
Domicilio Principal: Soledad



Autorización para contratar (si aplica)	No aplica. Cumple.
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando se requiera). (Formatos 3 A o 3B) (si aplica).	N/A
Formato No 4. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente presenta documento. Cumple.
Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Use el formato que le corresponda: Formato 5 A. Persona Jurídica o Formato 5B. Persona Natural	El proponente presenta documento. Cumple.
Planilla de pago de seguridad social período vigente	El proponente presenta documento. Cumple.
Registro Único Tributario RUT	El proponente presenta documento. Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes: -Expedición -Renovación -Firmeza -Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	-Expedición: 22/08/2024 -Renovación: 20/03/2024 -Firmeza: SÍ CUMPLE -Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: No reporta CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta - Tomador -Asegurado beneficiario	-Tomador: I.P CLIMATIZADOS S.A.S. - Asegurado beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. CUMPLE -Vigencia: Hasta el 02 de marzo de 2025. – CUMPLE



<div>-Monto</div> <div>-Vigencia</div>	<div>-Monto: \$31.855.812,00. Cumple.</div> <div><div><div>Datos de Póliza</div><div><div><div>Número de Póliza</div><div>3995720</div></div><div><div>Ramo</div><div>CUMPLIMIENTO CU</div></div></div><div><div>Datos de Tomador</div><div><div><div>Tipo de Documento</div><div>NIT</div></div><div><div>Número de Documento</div><div>9015194587</div></div></div><div><div>Datos de Beneficiario</div><div><div><div>Tipo de Documento</div><div>NIT</div></div><div><div>Número de Documento</div><div>8999990341</div></div></div></div><div><div>Ver Anexos (2)</div></div></div></div></div>
<div>Documento de Identificación del Representante Legal</div>	<div>El proponente presenta documento. Cumple</div>
<div>Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato No. 06.</div>	<div>El proponente aporta documento. Cumple (subsanado)</div>
<div>Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Formato No. 07.</div>	<div>El proponente aporta documento. Cumple</div>



Certificado para acreditar la Condición de Mipyme y de contar con Personal discapacitado (desempate)	Se verificará su presentación en caso de empate.	
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de garantía única. Formato No. 9.	El proponente presenta documento. Cumple.	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	RL Procuraduría: La entidad consulta	Cumple
	PJ Procuraduría: La entidad consulta	Cumple
	PJ Contraloría: La entidad consulta	Cumple
	RL Contraloría: La entidad consulta.	Cumple
	Antecedentes judiciales: La entidad consulta.	Cumple
	Antecedentes y medidas correctivas: La entidad consulta	Cumple
	Certificado de REDAM con fecha de expedición no superior a 30 días	El proponente aporta el documento. Cumple (subsanoado)



		<div><div></div><div>Registro REDAM Válido</div><div><p>El ciudadano identificado con CC 7571699 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 agosto 2024, 9:13 am</p></div><div><div>VER PDF</div><div>ACEPTAR</div></div></div>
Pacto de transparencia Formato No 10	El proponente presenta documento. Cumple.	
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población (Formato No. 11)	El proponente presenta documento. Cumple.	
CONCLUSIÓN	El proponente CUMPLE los requisitos señalados en la presente evaluación.	



3. COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.
NIT: 900.354.145 - 3

REQUISITOS HABILITANTES	
Manifestación de interés en participar conforme con el pliego de condiciones	<p>NO CUMPLE. Respecto a la oferta allegada, es preciso recordar que el proponente no efectuó manifestación de interés conforme con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>Es de tener presente que los requisitos para la manifestación de interés para participar en el presente proceso de selección fueron señalados desde la publicación del proceso en el Anexo al Proyecto de pliegos y el Anexo al pliego de condiciones definitivo y, dentro de las etapas procesales establecidas para la presentación de observaciones, no fueron objetados.</p> <p>Cabe indicar que, en el Anexo al pliego de condiciones definitivo se estableció que, “el registro de la manifestación de interés en participar con las condiciones previamente establecida por la entidad es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta. De no realizarse conforme a lo establecido en este numeral, la manifestación de interés no será tenida en cuenta”. Adicionalmente, se establecieron, entre otras, las siguientes causales de rechazo: “3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 28. Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones”.</p> <p>Por lo anterior, se procede con el rechazo del ofrecimiento realizado, toda vez que no se surtió de forma íntegra la actuación de manifestación de interés en la oportunidad prevista en el cronograma del proceso.</p>
CONCLUSIÓN	<p>El proponente no efectuó manifestación de interés conforme lo establecido en el pliego de condiciones. Por tanto, se procede con el RECHAZO de la oferta de conformidad con el numeral 3 y 28 del anexo de pliego de condiciones definitivos.</p>



4. SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S
NIT: 900.950.937 - 6

REQUISITOS HABILITANTES	
Manifestación de interés en participar conforme con el pliego de condiciones	<p>NO CUMPLE. Respecto a la oferta allegada, es preciso recordar que el proponente no efectuó manifestación de interés conforme con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>Es de tener presente que los requisitos para la manifestación de interés para participar en el presente proceso de selección fueron señalados desde la publicación del proceso en el Anexo al Proyecto de pliegos y el Anexo al pliego de condiciones definitivo y, dentro de las etapas procesales establecidas para la presentación de observaciones, no fueron objetados.</p> <p>Cabe indicar que, en el Anexo al pliego de condiciones definitivo se estableció que, “el registro de la manifestación de interés en participar con las condiciones previamente establecida por la entidad es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta. De no realizarse conforme a lo establecido en este numeral, la manifestación de interés no será tenida en cuenta”. Adicionalmente, se establecieron, entre otras, las siguientes causales de rechazo: “3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 28. Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones”.</p> <p>Por lo anterior, se procede con el rechazo del ofrecimiento realizado, toda vez que no se surtió de forma íntegra la actuación de manifestación de interés en la oportunidad prevista en el cronograma del proceso.</p>
CONCLUSIÓN	<p>El proponente no efectuó manifestación de interés conforme lo establecido en el pliego de condiciones. Por tanto, se procede con el RECHAZO de la oferta de conformidad con el numeral 3 y 28 del anexo de pliego de condiciones definitivos.</p>



5. SINPRO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.464.817 - 6

REQUISITOS HABILITANTES	
Manifestación de interés en participar conforme con el pliego de condiciones	<p>NO CUMPLE. Respecto a la oferta allegada, es preciso recordar que el proponente no efectuó manifestación de interés conforme con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>Es de tener presente que los requisitos para la manifestación de interés para participar en el presente proceso de selección fueron señalados desde la publicación del proceso en el Anexo al Proyecto de pliegos y el Anexo al pliego de condiciones definitivo y, dentro de las etapas procesales establecidas para la presentación de observaciones, no fueron objetados.</p> <p>Cabe indicar que, en el Anexo al pliego de condiciones definitivo se estableció que, “el registro de la manifestación de interés en participar con las condiciones previamente establecida por la entidad es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta. De no realizarse conforme a lo establecido en este numeral, la manifestación de interés no será tenida en cuenta”. Adicionalmente, se establecieron, entre otras, las siguientes causales de rechazo: “3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 28. Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones”.</p> <p>Por lo anterior, se procede con el rechazo del ofrecimiento realizado, toda vez que no se surtió de forma íntegra la actuación de manifestación de interés en la oportunidad prevista en el cronograma del proceso.</p>
CONCLUSIÓN	<p>El proponente no efectuó manifestación de interés conforme lo establecido en el pliego de condiciones. Por tanto, se procede con el RECHAZO de la oferta de conformidad con el numeral 3 y 28 del anexo de pliego de condiciones definitivos.</p>



FIRMA EVALUADOR JURIDICO
Nombre: Israel De aguas Lasprilla
Profesional Jurídico